

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TARAGONA)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobre monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Esperanzas desvanecidas.—La semana, por Gil Blas.—Otro banquete almorcista y otro arreglo de cuentas, por Rafael Ulecia.—*Sección científica:* Revista de Revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Acet-Theocino-Sodio. Adrin. Benzosalina. Corosucino. Eucodina. Iodomaisina. Novocaína. Pitileno. Pomada sintética de Reclús. Saiodina. Vesipirina. Zinkperhidrol.—Muertes extrañas. Apuntes científicos, por Fernando Bravo, Médico forense.—Los titulares de Piedrahita (Acta de la Junta general extraordinaria).—*Noticias.*

Sección profesional.

ESPERANZAS DESVANECIDAS

El Ministro de la Gobernación ha declarado, en un acto público, que las actuales Cortes ya no volverán á reunirse; que serán disueltas en la primera quincena de Junio.

El suceso estaba previsto y anunciado en el mundo político; pero la corta vida parlamentaria alcanzada por los Cuerpos colegisladores, por una parte, y por otra parte, nuestro gran deseo de que fueran resueltos los proyectos sanitarios presentados en esta legislatura, ambos motivos, nos hicieron concebir la esperanza de salir de la deceptiva interinidad y del creciente desbarajuste, en que tiene anonadada nuestra clase, el Decreto-Instrucción aprobado definitivamente, para no cumplirse de ninguna manera, en 12 de Enero de 1904.

Este Real decreto, aprobado con carácter provisional, en 14 de Julio de 1903, por el entonces Ministro de la Gobernación D. Antonio Maura y Montaner, se aprobó con este carácter provisional, porque no podía tenerlo jamás definitivo, como no lo tiene ahora, á pesar de ser aprobado segunda vez en 12 de Enero de 1904, con ese carácter, en tanto no se mutile nuestra ley constitutiva, se cercene la ley municipal y se supriman algunos preceptos económicos.

En este aborto legislativo, el bueno de don Antonio, cooperó á poner en acción el cuento del esquilador, el perro y el consentidor impertinente, un insigne compañero, que entonces militaba en sus filas, á las que se incorporó á través de un salto extremo, y que ahora ha volado á otro bando, pues mariposea en el paraíso político, actuando de esquilador, le presentó el proyecto del esquileo de la clase médica; ésta se preparó á sufrirlo pacientemente, y el compañero manejó la tijera á su capricho, y siempre con el beneplácito del consentidor, que tenía conciencia de lo estéril del trabajo, en cuanto se salía del molde de los vigentes patrones; en una palabra, y sin más alegorías, que el Ministro dejaba hacer al amigo lo que le viniera en gana, pero á sabiendas de que su iniciativa no tendría efectividad alguna en lo legislado parlamentariamente, aunque dando por supuesto, de seguro, que sería provechoso al amigo, para con sus profesionales.

Y así fué, y así es: un Real decreto, no pue-

de derogar ninguna ley votada en Cortes; un Real decreto es nulo en absoluto, en cuanto no concuerde, se oponga ó contradiga las sanciones legislativas parlamentarias, de las cuales, los Reales decretos y Reales órdenes, sólo pueden ser ampliación reglada y concordada con su letra y espíritu; y únicamente, alcanzan, ó deben alcanzar efectividad legal, en aquellas materias que, por diversas circunstancias, no han sido tratadas ó sancionadas en las Cortes.

Y esto que decimos, no es más que estricta referencia de los hechos; síntesis de la notoria nulidad del citado Decreto, tan incumplida desde su promulgación provisional como después de su promulgación definitiva, y, precisamente, en los preceptos más fundamentales y que más interesaban á la clase médica, cuya sumisión voluntaria, á nuevos deberes y penosas obligaciones, no ha obtenido la reciprocidad debida, en algo de sus aspiraciones más legítimas.

Es, pues, bien evidente que, el Profesorado, está en peores condiciones que antes de publicarse el funesto Real decreto, y, lo que es peor aún, en una inquietante y perturbadora interinidad que le daña en su ejercicio, le perjudica en sus intereses profesionales y hasta le desprestigia ante el público, que le ve abstraído, enervado en un estado de expectante inacción, más malo que lo peor que pudiera ocurrirle en definitiva, como sucede con la parte del profesorado que constituye el Cuerpo de Inspectores provinciales, con los mismos municipales y titulares, etc., etc.

Ante tal estado, ¿no urge una pronta y definitiva solución, por mala que ésta sea?

LA SEMANA

El mes de Abril de 1906, se ostentará en los anales de la Historia como uno de los más fúnebres de la más luctuosa época; el incendio de las minas de Courrières, la erupción del Vesubio y la hecatombe de San Francisco de California, destacarán en este siglo un período de cataclismos, iniciado en el aniquilamiento de los 43.000 habitantes de Saint Pierre, del que se salvó tan sólo el negro asesino encarcelado en un subterráneo, Bucomont, y quién sabe si seguidos de mayores catástrofes.

Como si los predichos acontecimientos no fueran bastantes á conmover á toda la humanidad, nos sorprende la noticia estupenda de la muerte de M. Píeres Curie, del gran sabio descubridor del *radium*, en plena vida, y cuando aún mayores portentos podía esperar la Ciencia de sus nuevos estudios; muerte tan terrible cuan obscura, ciertamente vilipendiosa, bajo la llanta de las ruedas de un camión abarrotado de utensilios militares...

Así que fué conocida tan sensacional noticia por el mundo entero, todos los pueblos civilizados telegrafaron á la gran metrópoli su doloroso pésame. El día del

sepelio, fué un día de duelo para la gran ciudad, y á pesar de que el gran sabio tenía dispuesto en testamento que su entierro se verificase sin invitaciones, sin flores ni coronas, sin ostentación alguna, al acto concurrió inmensa muchedumbre, y fué puesta una corona de sus discípulos sobre el sencillo féretro.

Un telegrama de París, fechado el día 24, comunica que en los centros científicos se asegura que la cátedra que recientemente se creó en la Sorbona, para M. Curie, la desempeñará la viuda del célebre descubridor del *radium*. Nada más justificado que nombrar en esa cátedra á la ilustre compañera que asociará á sus estudios científicos.

Es la mejor manera de honrar al muerto, de premiar los merecimientos ya laureados de la viuda, y atenuar en parte el dolor de su padre octogenario.

* *

Los trastornos sísmicos, van extendiendo su acción y adquiriendo intensidad amenazadora; el terremoto de San Francisco, ha repercutido en los Estados de Ohio y Nuevo Méjico. El volcán Cayualin, de 3.000 metros de altura, apagado desde tiempo inmemorial, está en acción é inspira temores. En Jolson también se sintieron dos trepidaciones sísmicas. En la estación marítima meteorológica de Helder, observaron, durante la marea, elevación del nivel de las aguas, que luego recobraron el de siempre.

En Manila, se sintieron trepidaciones durante veinte minutos; en Michigan Columet, una violenta sacudida ocasionó un muerto y cuatro heridos; en las minas de Quinci, se hundió un trozo de galería sepultando á cinco personas y se obstruyeron algunos pozos. El volcán de la isla de Sawail, en el archipiélago de Samoa, entró en erupción activísima, y su lava ha llegado hasta el mar, arrollando á su paso cuatro pueblos y toda la campiña. El Gobierno alemán ha enviado socorros inmediatamente.

El día 23, en Poggibonsi, pueblo de las vertientes del Vesubio, hubo grandes trepidaciones durante la noche, huyendo los vecinos al campo. También se sintieron, más atenuados, en Tarento. De Santiago de Chile han telegrafado que los volcanes de la cordillera de los Andes están en plena actividad, y que en Mendoza ha habido un terremoto. En el fondo del valle canario Orotava, en Palma, se han observado solfataras.

El día 24, comunicaron desde Londres, que telegrafían de Richemond (Virginia) que en Dismalswamp se sienten perturbaciones volcánicas. La lava hierve y sus habitantes abandonan la región.

Cablegramas de Washington, del mismo día, señalaban nuevos temblores de tierra en los Estados de Oregón y California, los que, aunque de poca intensidad, han producido gran alarma. Los fenómenos sísmicos han sido acompañados de lluvias torrenciales. Existen temores de que se renueven los desastres, y la inquietud es general.

Y aquí suspendo esta información por no hacer más extensa esta nota, en la que hago omisión de muchos detalles, porque con estas noticias sintetizadas, basta para deducir que estamos amagados de mayores catástrofes, y acaso más próximas, en la misma Península; los terremotos de Andalucía, bien recientes, y el no muy lejano de Lisboa y los volcanes de recuerdo ya inmemorial de Gerona, pueden aumentar la trágica estadística de esta luctuosa época.

* *

Noticia sensacional telegrafada desde París el día 24, á las 8,25 de la mañana:

El *Evening Standard* de Londres, publica la siguiente información, cuyo interés científico no puede ser mayor:

«Según parece, el doctor italiano Guido Pieraccino, después de haber hecho durante siete meses infructuosos ensayos contra el cáncer, cree haber dado por fin con el ansiado remedio.

Hasta ahora había procurado destruir el tumor con la aplicación de cáusticos muy enérgicos, sin obtener resultados satisfactorios.

Ahora, ha empleado una infusión de hojas de violeta recién cortadas, y el éxito ha sido admirable.

Asegura que un enfermo está casi curado, después de diez días de tratamiento.

Esta información es comentada de muy diversos modos por los hombres de ciencia.»

Ni digo que sí ni que no, sintentizando la impresión que me ha causado la lectura de la noticia; por lo pronto el remedio es inofensivo y desde luego puede emplearse, no solo con el cocimiento, sino con las mismas hojas frescas de la flor machacadas ó cocidas, como se usa en algunos lugares, por tradición, la cicuta.

El olor *punzante ó picante* de la flor de la violeta, si no igual, es algo parecido al de la guindilla, verde y fresca; y yo tengo apuntado, en mis notas, un caso referido por mi paterno predecesor de un juez de una villa leonesa, diagnosticado de *escirro del estómago*, que desahuciado y desesperado, dió en condimentar sus comidas con guindillas, desde cuyo instante mejoró, al extremo de ponerse bien y poder aceptar el cargo de Magistrado en Manila, de donde regresó en plena salud, después de varios años, muriendo realmente por senectud en la Península.

Desde entonces he tenido grandes deseos de usar la pulpa de guindilla tópicamente, pura ó asociada á neutros ó inertes vehículos, y no lo he hecho por no tener ocasión propicia, lo que haré, así que se me presente la oportunidad de hacerlo.

En los casos incurables, desahuciados, ¿por qué no hacerlo? En resumen: dicha pulpa, tópicamente, sólo puede ser irritante, y, por ende, dolorosa, accidente que se puede evitar asociándola á una substancia anestésica.

¡Cuánto celebraría que esta humilde impresión estimulara á la inocua experiencia, y que esta fuera seguida de felices resultados y consiguiera el alias del *Dr. Guindilla!*

GIL BLAS.

OTRO BANQUETE ALMARCISTA

Y OTRO AGUSTO ARREGLO DE CUENTAS

La *Revista Médica Salmantina*, publicó la sensacional noticia de que la Junta provincial de la *Asociación de Médicos titulares*, había presentado la dimisión de sus cargos *por el disgusto que les producía la marcha de los asuntos económicos de la Asociación*, noticia que publicamos y comentamos oportunamente.

Nuestro estimado colega la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, en su *Boletín* del 21 de los corrientes, suscrito por su Director, publica un extenso artículo, en el que nos informa de la solución

del conflicto, como puede verse en los siguientes párrafos:

«Suceso de tal gravedad debió caer como una bomba y producir el consiguiente espanto á la *Junta Central de titulares*, como lo demuestra el hecho de haber acudido á Salamanca el Presidente, Sr. Almarza, y el Vicepresidente, Sr. Núñez, habiéndoselas arreglado de tal modo, que la referida Junta dimisionaria ha retirado la dimisión, verificándose además el sábado 7 de los corrientes una *Asamblea* de Médicos de la provincia, que ha revestido verdadera importancia, según nuestras noticias, y en la que se pronunciaron discursos muy entusiastas.

Tanto durante ella, como en el banquete final, el señor Almarza se ocupó de la *transformación* que á su juicio debía operarse en su *Boletín* (con lo que está obsesionado), así en su *extensión* como en su *texto*, y de lo conveniente que resultaría unificar la administración de dicho *Boletín* con la del Montepío, y además dijo «que los titulares no tenían que temer el poder de los personajes ni de las diversas entidades, sino que unidos estrecha y sinceramente los Médicos, se *impondrían* (¡siempre el delirio de grandezas!) por la justicia de sus pretensiones», refiriendo lo que le sucedió con cierto prohombre «que al principio creía irrealizable la Asociación y amenazaba con que no se haría, porque él era más que todos, desafiando á los humildes Médicos de partido, y que ahora que ve dónde se ha llegado con constancia y buena fe, es de los más aduladores y entusiastas de ella».

¿Quién será ese hipócrita adulador? ¿Tendrá forma corpórea, ó será uno de tantos fantasmas de los que se forja la mente del Sr. Almarza...? ¡Lástima grande que no haya tenido el valor de citar su nombre, para que todos le conociéramos...!

Entre los que hicieron uso de la palabra en el banquete figura el Dr. Pinilla, quien aboga «por que el *Boletín de la Asociación* tenga carácter solamente administrativo, porque de hacerlo científico pudiera enajenar para la Asociación, y por lucha de intereses, el apoyo de personajes influyentes que están encarnados con otras publicaciones médicas... etc. (1).

No tema el distinguido redactor jefe de la *Revista Médica Salmantina* que al ser transformado el bofetameiro del Sr. Almarza, ó sea el *Boletín de la Asociación*, en periódico científico, haya de enajenar á los Titulares el apoyo de personajes influyentes, etc.

El criterio predominante en la reunión fué dar al *Boletín* «un carácter meramente administrativo, y limitar la admisión de originales y su extensión, refundiendo las administraciones de los distintos organismos que sostiene la Asociación general, para así obtener alguna economía que engrosara los fondos del Montepío».

Como consecuencia final de esta Asamblea, y á reiterados ruegos de los Médicos del distrito, la Junta provincial de Salamanca, dando una nueva prueba de compañerismo, y aun á trueque de hacer un sacrificio, ha retirado su dimisión, ignorando nosotros si habrá recibido las claras explicaciones que eran necesarias para que haya desaparecido «el disgusto que les había producido la marcha de los asuntos económicos de la Asociación», porque la verdad es que las cuentas presentadas por la Junta Central, merecen ser muy estudiadas para poderlas pasar, á menos de tener muy ancho el tragadero.

(1) *El Adelanto*, periódico de Salamanca.

Véase una muestra:

	Pesetas.
Marzo 25.—Abonado á la Junta directiva por gastos extraordinarios en Gobernación. . .	200 »
Gastos de coches.....	14 »
Abril.—Estancia en Madrid y tren de los señores Laredo y Mínguez.....	253,10
Mayo.—Por estancias en Madrid y dietas á individuos de la Junta.....	972,60 (1)
Julio.—Estancia en Madrid y viajes de los individuos de la Junta.....	1.251,40
Octubre.—Id. id.....	975,60
Diciembre.—Id. id.....	108 »
Por valores robados en Valladolid con motivo de la Asamblea, al tesorero D. José Mínguez.	500 »
Total.....	4.274,70

A las cuales hay que agregar las que arrojan la cuenta presentada por el Sr. Almarza de sus viajes y estancia en Madrid, que es como sigue:

	Pesetas.
Marzo.—Estancia de 11 días en Madrid.....	55
Viaje en 2. ^a	85
Abril.—Estancia de 7 días en Madrid.....	35
Viaje en 2. ^a	85
Mayo.—Estancia de 12 días en Madrid.....	60
Viaje en 2. ^a	85
Junio.—Billete kilométrico 4.200 kilómetros.....	303
Estancia de 8 días en Madrid.....	40
Julio.—Estancia de 10 días en Madrid.....	50
Octubre.—Estancia de 14 días en Madrid.....	70
Viaje de vuelta en 2. ^a (2).....	43
Telegramas y coche.....	15
Diciembre.—Estancia de 11 días en Madrid.....	55
Viaje en 2. ^a	86
Total.....	1.067

Es decir:

Cuenta de la Junta.....	4.274
Idem del Sr. Almarza.....	1.067
Subvención á id.....	4.000
Total.....	9.341

Esto, por lo que hace relación sólo á los gastos que á los titulares ocasiona la Junta Central, pues por lo que hace referencia á la totalidad de los gastos, según el resumen de las cuentas, asciende á 22.995,45 pesetas, quedando en definitiva un déficit en 31 de Diciembre de 1905 de 8.344,86 pesetas, que tendrán que desembolsar de nuevo los individuos de la Asociación.

Ahora bien: si es cierto, como el Sr. Almarza ha afirmado más de una vez, que los asociados son 9.000, ¿cómo es que hay ese déficit tan enorme, siendo así que cada asociado paga 5 pesetas para la Junta Central, más 2 pesetas para gastos de la Directiva?

De ser cierto esto, el total de las cantidades entregadas por los asociados á la Directiva ascendería á 63.000 pesetas, pero no hay tal; el número de los asociados no llega, ni con mucho, á lo que la fantasía del Sr. Almarza supone. Ya dijimos, *por estar bien enterados*, que en Marzo de 1905 no llegaban á 3.000. Y aun cuando es natural que el número habrá llegado á ser mayor de entonces á acá, por las cuentas que el mismo Sr. Almarza presenta, su número no debe

(1) De ellas, 98 fueron invertidas en coches para visitar á prohombres políticos y bajar al banquete que se dió al Dr. Cortezo.

(2) Se acabó sin duda el kilométrico de 4.200 kilómetros el día 12 de Junio.

llegar, ni siquiera á 5.000, puesto que á Casimiro Pérez sólo se le pagan unas 59 pesetas por la impresión de 14.000 (1) y pico de fajas para cada tres números, ó sea menos de 5.000 por cada número del *Boletín de la Asociación*, y hay que tener en cuenta que no todos los Boletines que se imprimen se reparten *entre los asociados*, sino que se destinan bastantes á cambios con la prensa é individuos que no son asociados.

De esperar es, que los señores de la Junta Central procurarán en 1906 encauzar mejor su gestión económica, dejándose de odios y pequeñas pasiones, á fin de evitar el espectáculo que están dando y que produce honda perturbación en la Clase en general y no pequeños disgustos entre los asociados. Así lo deseamos de todas veras, puesto que nosotros no le guardamos ningún rencor por la inquina con que nos favorece (materialmente), antes al contrario, queremos que su gestión sea merecedora de aplausos, pues sería señal de que es en bien de un grupo no pequeño de compañeros, entre los cuales se encuentran bastantes suscriptores de la *Revista*.

RAFAEL ULECIA.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Acet-Theocino-Sodio. — Adrin. — Benzosalina. — Corosucino. — Eucodina. — Iodomaisina. — Novocaína. — Pitileño. — Pomada sintética de Reclús. — Saiodina. — Vesipirina. — Zinkperhidrol.

Acet-Theocino-Sodio.—Polvo blanco, cristalino, fácilmente soluble en el agua. Sus efectos son muy diuréticos. Se emplea en las ascitis, anasarca, etcétera. Se prescribe á dosis de medio á un gramo, en dos ó cuatro veces, en las veinticuatro horas. (*Parke Davis & C.^o*)

Adrin.—*Hidrato Epinofrino.*—Polvo blanco grisáceo, muy higroscópico; principio de la glándula suprarrenal. Tiene los mismos usos que la adrenalina. Se vende en solución y en tabletas para soluciones, por la casa *H. K. Mulford & C.^o*

Benzosalina.—*Eter metílico del ácido benzilsalicílico*, similar en sus efectos á la aspirina, ácido acetilsalicílico, del que parece ser mejor sucedáneo. La benzosalina es insoluble en el agua; es soluble en el alcohol y el éter; funde á 82°, y se descompone en presencia de los álcalis.

Inalterable en los medios ácidos, pasa por el estómago, y en los jugos alcalinos intestinales se disuelve y hace absorbible, y se comprueba su presencia en la orina.

Tiene los mismos usos que la aspirina, en sellos de gramo, de dos á cuatro al día.

Corosucino.—Solución de sublimado corrosivo al 1 por 20.000, en la que también está disuelto ácido succínico, en la proporción de 2,50 por 100.

A esta solución se le atribuye una acción antiséptica.

(1) Y no nos venga D. Augusto con la triquiñuela de que el resto de las fajas las hace un escribiente, porque de esa *blague* se han reído muchos asociados, como nos hemos reído nosotros también.

ca como las soluciones concentradas de sublimado; para que esta acción resulte más intensiva y la solución más económica, se duplica la cantidad de sublimado al 2 por 20.000 y se disminuye al 1,50 por 100 el ácido succínico, resultando el coste de cada litro en unos 3 á 4 céntimos.

Encodina.—*Bromometilato de codeína.*—Se distingue de la codeína por su menor toxicidad. No ejerce los efectos convulsivos de su congénere, mientras que conserva su efecto narcótico.

La *encodina*, no solamente disminuye en los tuberculosos la tendencia á la tos, sino que es un buen expectorante. La dosis es casi doble de la del fosfato de codeína, de 0,2 á 0,3 gramos por día, en varias veces.

Iodomalsina.—Albúmina vegetal iodada, que se prepara haciendo actuar el iodo sobre el principio albuminoideo del maíz (la *maisina*), preparado por M. Vaudin, según extensa comunicación que presentó á la Sociedad de Terapéutica.

El producto resulta un compuesto amarillento, higroscópico, amargo, soluble en el agua, en el cual la molécula proteica no ha sido modificada. Este cuerpo es bien tolerado por el estómago y da excelentes resultados en el escrofulismo, estados consecutivos y en todos los casos en que hay que recurrir á la medicación iodada. De 10 á 12 centigr. por día.

Novocaína.—*Clorhidrato de P-aminobenzoylaminoéthanol.*—Sal en agujas fusibles á 156 grados solubles en 30 partes de agua y soluciones neutras; las alcalinas precipitan la base, en forma de gotitas oleosas que cristalizan rápidamente. La base libre funde á 51° en un cuerpo anhidro; á 58 ó 60° la mayor parte de los reactivos propios de los alcaloides, precipitan; sin embargo, su solución acuosa puede ser esterilizada por ebullición.

Pitileno.—Polvo fino, poco denso, de color obscuro, grisáceo, de olor y sabor muy tenues á brea, soluble en soluciones alcalinas, alcohol, cloroformo, acetona y colodión, producto de condensación de brea de madera y aldehído fórmico.

Se prescribe para la cura de las dermatosis tópicamente, en soluciones, pomadas, jabones, etc., al 5 y 10 por 100.

Pomada sintética del Dr. Reclús.—Como su adjetivo expresa, esta pomada se ha formulado por su autor, al fin de cubrir las indicaciones analgésica, hemostática y antiséptica, que requiere la cura de todas las heridas, igualmente utilizable para ciertas manifestaciones dermatósicas. He aquí su fórmula:

Desp. ^e	Sublimado corrosivo...	0,10 centigr.
	Acido fénico.....	} aa. 1 gramo.
	Iodoformo.....	
	Acido bórico.....	} aa. 3 id.
	Salol.....	
	Antipirina.....	5 id.
	Vaselina pura.....	200 id.

Mézclese.

Si la superficie de absorción es extensa, como en algunas quemaduras, por ejemplo, no hay más que atenuar la acción de la pomada, aumentando el doble, triple ó cuádruple de vaselina, que es su vehículo.

Antes de su aplicación, debe limpiarse la lesión sumergiéndola en agua hervida á 45 ó 50° c. ó locionándola. Donde se aprecia el máximum de utilidad es en los grandes destrozos de los miembros; en estos casos, el lavado con agua caliente á 55° ha de ser minucioso, con el objeto de limpiar los tejidos y quitar

los cuerpos extraños, dilatando las oquedades llenas de serosidad y sangre, colocando el drenaje apropiado lavando de nuevo con agua oxigenada; no debe dejarse detritus de ninguna clase, cuando los tejidos no puedan ser aproximados se rellenan de gasa aséptica embebida en la pomada; después se envuelve la región traumatizada en telas impregnadas de pomada, y sobre ellas se coloca algodón hidrófilo. Este sencillo procedimiento, ha salvado parcial ó totalmente miembros ó trozos de ellos que parecía imposible se librarán del esfacelo. En las quemaduras, calma pronto el dolor y activa la cicatrización. Los sabañones se tratan, previo baño en agua á 50° c. de cinco á diez minutos dos veces al día, para luego secarla y embrocara con la pomada, cubriendo la parte con gasa aséptica.

Igualmente es útil para cura de las heridas del pene, vulva, ano, fistulas y hemorroides fácilmente infectables.

La conservación de esta pomada, es por largo tiempo, pero conviene renovarla para más garantía.

Salodina.—Polvo incoloro, inodoro é insípido; insoluble en el agua, alterable en su color á la luz, pues bajo su influencia se pone amarillo, sin sufrir descomposición intensa; el calor la destruye y evapora el iodo que contiene.

Este nuevo producto es la sal de calcio del ácido monoiodobénico, obtenido en la acción del ácido iodhídrico sobre el ácido erúico, extraído del aceite de nabina y tiene por fórmula $(C^{22}H^{42}O^2I)^2Ca$.

Esta nueva clase de derivados iodados, constituida por sales insolubles en el agua, obtenidas por la unión del calcio, del estroncio ó del magnesio, con ácidos monoiodados de pesos moleculares elevados, se deben á los estudios de M. Fischer y Von Mehring, para evitar, con su uso terapéutico, los efectos del iodismo, que determinan los ioduros alcalinos, prescritos en la clínica, nuevas sales que parecen tan asimilables como la *iodipina*, descubierta por Wintermitz, pero con las ventajas de ser sólidas, insípidas y no contener cloro.

La *saiodina*, se emplea en lugar de los ioduros de potasio y de sodio, á dosis de un gramo, en sellos, dos ó cuatro veces al día.

Vespirina.—*Acetilsalol.*—Polvo blanco cristalino, inodoro é insípido; insoluble en el agua y soluble en el alcohol y los demás disolventes usuales; funde á 97°. Es un cuerpo muy estable; pasa sin descomponerse por el estómago, y se desdobra en el intestino, donde se absorbe, y al poco tiempo aparece en la orina el ácido salicílico.

Se emplea como desinfectante en las afecciones de las vías urinarias, el reumatismo, las neuralgias y en la influenza.

Dosis: de 1 á 2 gramos en varias dosis para los niños, y de 2 á 5 en los adultos, en igual forma.

Zinkperhidrol.—Polvo formado con 50 por 100 de peróxido de zinc y 5 por 100 de óxido de zinc. En contacto con los cuerpos grasos animales y vegetales, forma oleato y sebato de zinc, de acción irritante tópica.

Se usa en polvo, asociado al ácido tártrico para hacer mayor y más rápido el desprendimiento del óxigeno.

También se emplea mezclado con vaselina ó con pomada de parafina, al 10 por 100.



MUERTES EXTRAÑAS

APUNTES CIENTÍFICOS

A los Excmos. Sres. D. Antonio Barroso y Castillo y D. Javier Gómez de la Serna.

La muerte es *natural* ó de conjunto (senilidad), *real, aparente, parcial*, ó de los tejidos (gangrena); puede sobrevenir por consecuencia de accidentes fortuitos ó de enfermedades: es la muerte *accidental*. Tan pronto el individuo muere durante el curso de una enfermedad, á consecuencia de una afección que ha deteriorado uno ó muchos órganos, como, por el contrario, es sorprendido por ella en medio de la salud y á pesar de un estado exterior excelente, de un modo brusco, que es el término de enfermedades muy diferentes que evolucionan clandestinamente, ignoradas del mismo enfermo que las sufre y hasta de las personas que le rodean: en el primer caso, la muerte acaece lentamente y va precedida de una agonía más ó menos marcada; en el segundo, el sujeto cae muerto de súbito, sin agonía; es la muerte *repentina*, propiamente dicha; la que *extraña y sorprende* á las gentes por lo inesperado de su aparición.

Algunos ejemplos harán más comprensibles estas ideas. Penetra furtivamente una mujer en una huerta; el hortelano la persigue; de repente la mujer cae, y muere en *algunos instantes* en un acceso de sofocación. Se acusa al campesino de haberla matado; se decreta la autopsia y demuestra que la mujer padecía de una sínfisis cardíaca, y que las adherencias del corazón la habían causado la muerte y no presentaba ninguna huella de traumatismo ó lesión, así interna, como exteriormente.

Una señora muere bruscamente después de haber bebido un vaso de agua fría: se cree en un envenenamiento. El profesor Brouardel, con su pericia y habilidad, encuentra en la autopsia un cálculo en el conducto colédoco.

La idea y sospecha del envenenamiento tiene que ser descartada como causa de la muerte de esta señora.

Las incertidumbres y dudas que surgen en el seno de las familias cuando ocurre una de estas muertes imprevistas, sólo pueden ser desvanecidas por personas idóneas; por esto su intervención es siempre necesaria para comprobar la realidad de un fallecimiento, y sólo el examen atento y la observación minuciosa por Médicos expertos es la mejor garantía contra los peligros de las inhumaciones precipitadas, que en todo tiempo han preocupado á la opinión pública.

El número de muertes súbitas va en aumento desde 1835 (Lacassagne): importa mucho distinguir las verdaderas muertes súbitas de las falsas; por esto, lesiones producidas, después de la muerte, por los procesos anormales de la descomposición, se han interpretado de un modo caprichoso y erróneamente por peritos irreflexivos, ligeros, poco prudentes y nada previsores.

Llábase *violenta*, la muerte «ocurrída en un sujeto en virtud de un proceso determinado por mano ajena, ó la suya propia, ó por una circunstancia imprevista (homicidios, suicidios, incendios, naufragios, etc.).»

La Medicina legal trata de conocer todas las causas violentas de muerte y los fenómenos que la prece-

den; por esto el examen del cadáver es de la más alta importancia en la mayor parte de las diligencias judiciales en que interviene el Médico como perito; que se trate de un suicidio, de un homicidio, de una muerte súbita, de una cuestión de supervivencia, etc., es por la inspección y estudio del cadáver por donde comienza la actividad del Forense. Y, aquí viene como anillo al dedo, rebatir y deshacer la opinión en que está el vulgo: *de que para ser Médico forense basta con saber hacer una autopsia*; semejante creencia es un crasísimo error.

Es preciso, para ostentar el título de Médico forense, tener profundos conocimientos de las *instituciones médicas*, según feliz y gráfica frase del Dr. Letamendi, anatomía, fisiología, patología, así externa como médica, partos; reconocer y distinguir las lesiones espontáneas de las provocadas; estar habituado á las investigaciones microscópicas necesarias para distinguir las diferentes clases de manchas, pelos, etc.; haber estudiado los síntomas y conocer las lesiones de los envenenamientos; dominar la medicina mental, psiquiatría, vasta rama que hoy constituye una especialidad, etcétera, etc.; y en el orden moral tener *franqueza* para manifestar leal é ingenuamente cuando se carece de los conocimientos propios y especiales de este ramo de la ciencia, y, por lo tanto (Dr. D. Pedro Mata), *no pretender ni aceptar el cargo*; inclinación al bien en la duda, moderación, paciencia, urbanidad, probidad intelectual en la apreciación de los hechos, mesura, prudencia, modestia, etc., etc.

Las causas que obran para producir la muerte repentina pueden ser naturales ó violentas, y la distinción entre ambas es importantísima, puesto que la culpabilidad ó la inocencia de un individuo acusado de un crimen, depende de una exacta y correcta determinación de la causa de la muerte.

La continuidad de la vida estriba en una acción adecuada, regulada y armónica del corazón, de los pulmones y del cerebro; y la dependencia mutua de estos órganos es tal, que la suspensión de uno de ellos va rápidamente seguida de la suspensión de las funciones propias de los otros dos: por esto se les ha llamado á estos tres órganos *tripode vital*.—Si la suspensión de los movimientos del corazón es la causa de la muerte, se dice que la persona ha muerto por *sincope*; de *asfiksia*, si la muerte comienza por los pulmones; y, por último, por *coma*, si proviene de una perturbación primitiva de las funciones del cerebro.

Compréndese la necesidad de autopsiar para puntualizar la causa de una muerte rápida, y que en los países en que no está organizado un servicio especial de inspección y reconocimiento de cadáveres, se practiquen tan crecido número de autopsias infructuosamente en el orden social, irrogándose muchísimos sinsabores á las familias y mayores gastos á la administración municipal; urge el que á la mayor brevedad se establezca semejante servicio, pues el Estado tiene derecho á saber si la muerte es real, aparente, natural, violenta, y en este último caso, si fué por accidente ó por provocación, porque, aparte del criterio legal, que tiene por fin el de impedir que á la sombra de la muerte se cometan delitos de que no tenga conocimiento la administración de justicia, existe otro criterio puramente altruista, que consiste en evitar las torturas que deben sufrir los que han sido enterrados vivos al volver en sí dentro del ataúd.

En todas las épocas de la historia se citan casos y ejemplos de personas enterradas en vida: estas inhumaciones prematuras lo han sido por muerte aparen-

te, es decir, por estados que semejan la muerte real. Merecen consignarse algunos casos notables de muerte aparente y cuyos sujetos no fueron enterrados vivos merced á circunstancias puramente fortuitas. No cabe dudar de la veracidad de estos hechos por el respeto, la competencia, la probidad, la honradez notoria y nunca desmentida y los antecedentes de los hombres de ciencia que testifican de los expresados hechos. *El Monitor* del 1.º de Marzo de 1866 publica el discurso que pronunció el Cardenal Donnet en el Senado, pidiendo un intervalo de cuarenta y ocho horas para las inhumaciones. Decía á este propósito: «En una aldea en que estuve al principio de mi carrera, impedí dos sepelios de personas vivas: una, vivió aún doce horas, y la otra, volvió por completo á la vida. Un joven sacerdote, predicando en una catedral llena de fieles, es acometido súbitamente de un desmayo en el púlpito, desde donde hacía oír su elocuente palabra. Fué reconocido por un Médico, quien le declaró muerto y dió el permiso para su enterramiento, acordándose se verificase á la mañana siguiente. El Obispo de la diócesis en la que había ocurrido este suceso, ya recitaba el *De profundis* al pie del lecho fúnebre en que yacía. La noche se avecinaba, y se comprenderán las angustias del joven sacerdote, en cuyos oídos resonaba el sordo y vago rumor que precede á toda inhumación. Oye la voz de uno de sus amigos de la infancia, esta voz causa en nuestro joven sacerdote un esfuerzo sobrehumano, ocasionando un resultado maravilloso, pues con asombro de todos los circunstantes se incorporó en su lecho mortuario. Hoy, aquel joven sacerdote se encuentra entre nosotros (*Sensación*) y toma parte en los debates de esta Cámara con su elocuencia y sabiduría; os ruego pidáis al Poder público, no sólo el que vigile para que las prescripciones legales se cumplan, sino que también las formule nuevas, á fin de prevenir que también las formule nuevas, á fin de prevenir desgracias frecuentísimas, y en un todo, y de una naturaleza irreparables.» (*Tourdes, traité de Médecine lég.*, pág. 373.)

FERNANDO BRAVO,

Médico forense.

Santander, 18 de Abril de 1906.

(Se concluirá).

LOS TITULARES DE PIEDRAHITA

(Acta de Junta general extraordinaria.)

En la villa de Piedrahita, y á veinte de Marzo de mil novecientos seis, reunidos en el Salón de sesiones de su Ilustre Ayuntamiento los Profesores Médicos de este partido judicial, Sres. D. Amalio Hernández Sanz, por sí y con la representación de D. Antonio Martín y D. Mariano L. Manzano; D. Florencio de la Peña, con la suya y las de D. Gerardo Sánchez López, D. Leopoldo Barbero y D. Benigno Meilhon; D. Santiago García Sánchez, D. Emilio Morales Prieto; D. Angel Jiménez Sahagún, en su nombre y el de D. Juan Torres Alonso; D. Estanislao Santa María Gil; D. Francisco Ramajo, con la representación de D. Francisco Barbero además de la suya; don Zacarías Bautista y el que como Secretario certifica.

El Sr. Hernández Sanz abrió la sesión y manifestó que, como se hacía constar en las hojas de convocatoria, se trataba de nombrar Presidente en sustitución de D. Marcelino Rivera, cuya dimisión estaba fundada en consideraciones de plausible dignidad, conocidas de los señores asociados del distrito y consignadas además en la comunicación del dimitente, de que el Sr. Hernández Sanz dió lectura.

A continuación expuso el Sr. Presidente accidental su creencia de que el Sr. Rivera, requerido por varios compañeros para que tuviera la bondad de concurrir á esta sesión, no dejaría de efectuarlo, y exhortó á los circunstantes al estudio de un medio eficaz para retener al Sr. Rivera en la Presidencia, advirtiéndoles que, estando con dicho señor identificado por completo en la manera de apreciar nuestras cuestiones profesionales, adelantaba la idea de que, á la retirada del Sr. Rivera, seguiría la suya de la Asociación. En el mismo sentido se expresaron los demás individuos de la Junta directiva, Sres. Peña, García, Sánchez y Santa María Sanz.

Presente ya el Sr. Rivera, por aclamación fué invitado á continuar en el cargo de Presidente, honor que declinó el interesado, por entender que si antes le vedaba la presencia en ese puesto en disconformidad con lo apadrinado por la Asociación médica titular española, ahora la aceptación, sobre repugnar á su conciencia, le haría incurrir en general ridículo, puesto que su dimisión y los fundamentos en que la apoya los ha hecho públicos en la prensa profesional.

Tras detenida discusión, de que resultó unanimidad en el criterio de que substancialmente ninguna ventaja ha logrado desde su Asociación la clase médica titular, en sus relaciones con el Estado ni los Municipios, los Sres. Morales y Ramajo, á la mira de conjurar, ó diferir al menos, las deplorables consecuencias de una ruptura por divergencias de doctrina profesional, propusieron que el Sr. Rivera continuara en la presidencia, y los Sres. Hernández Sanz, Peña, García, Sánchez y Santa María Sanz en sus puestos de la Junta directiva, hasta el 26 de Agosto próximo, fecha de la reunión anual reglamentaria; y que, si para entonces no se hubiera dado fuerza legal—como puede hacerse estando abiertas las Cortes—á la Instrucción de Sanidad, habrá razón, todavía más sobrada, para que este distrito se desenlace de la Asociación general y se organice localmente en la forma que crea oportuno.

Ante proposición tan atinada, que deja á salvo todas las opiniones y las iniciativas todas, tanto el señor Rivera como sus compañeros de Junta se sometieron, deseosos de guardar hasta el último momento toda clase de consideraciones á sus colegas, y para que nadie pueda atribuir á intransigencias de unos pocos el fracaso de la presente Asociación de este partido.

Y conformes todos con esta solución, el Sr. Hernández Sanz dió la sesión por terminada, y de ella se levanta esta acta, que firman los señores concurrentes y de que yo el Secretario certifico.

Amalio Hernández Sanz, por sí y los Sres. D. Antonio Martín y D. Mariano L. Manzano.—D. Santiago García.—D. Florencio de la Peña, por sí y á nombre de D. Gerardo Sánchez López, D. Leopoldo Barbero y D. Benigno Meilhon.—D. Emilio Morales.—D. Angel Jiménez Sahagún, por sí y D. Juan Torres Alonso.—D. Estanislao Santa María Gil.—D. Francisco Ramajo, en su nombre y el de D. Francisco Barbero.—D. Zacarías Bautista.—D. Eugenio Alonso, por sí y por D. Francisco González Requejo.—

D. Juan Francisco Bautista.—D. Marceliano Rivera.—D. Marceliano Santa María Sanz, Secretario.—(Es copia).

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: XV Congreso internacional de Medicina, Lisboa, Sección de Terapéutica, *L'Heliotherapie. Action Thermo-photo-Chimique des rayons solaires sur notre organisme*, par le docteur Eduardo Masip Budesca, etc., del Cuerpo de Beneficencia municipal de Madrid, etc.; y *Contribution à l'étude Clinique de la paralysie générale en Espagne*, par le docteur A. Rodríguez Morini, Médico Director del Manicomio de San Baudilio, etc.

Agradecemos la atención de los compañeros remitentes.

En el septenario del 12 al 18 de Abril, se han inhumado 268 adultos y párvulos y 16 fetos: la primera cifra corresponde al cuarto lugar del quinquenio, siendo menor del máximo en 20 y mayor del mínimo en 15; la segunda corresponde al mínimo, siendo menor del máximo en 7.

En igual período las Casas de Socorro municipales prestaron 1 498 servicios facultativos, y entregaron en medicamentos, aparatos, ropas de cama, 4.872 donativos.

Cumpliendo con el programa anunciado, ha terminado sus sesiones el XV Congreso Internacional de Medicina, celebrado en los días 17 al 26 de los corrientes, en Lisboa.

Ni la cifra de congresistas ni la importancia de las notas y comunicaciones que se esperaban, han correspondido a su anuncio.

En sucesivos números iremos publicando aquello que más merezca ser conocido de nuestra clase y que resulte un avance en el progreso científico.

Vivimos en plena oligarquía administrativa, donde nada se respeta y todo se cambia y tergiversa, desde los fundamentos legislativos, hasta los vocablos castellanos más tradicionales.

La Dirección general de Obras públicas, bajo el subepígrafe *Personal y asuntos generales*, inserta en la *Gaceta* del 8 de Marzo un anuncio convocando á oposiciones, para proveer 50 plazas en el Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas, con sujeción á unas bases, entre las que se lee la siguiente:

«c) Acreditar por certificación facultativa, debidamente legalizada, por el Colegio Médico, ó por la Alcaldía correspondiente, no padecer enfermedad crónica ni imperfección física notable.»

¿Caben más disparates en menos palabras, ni mayor desconocimiento de lo que es legalizar las certificaciones, cuando esa Dirección concede tal atribución notarial á un Alcalde ó á un Colegio Médico? ¿Ignora esa Dirección que sobre no ser funciones de dichas entidades las de legalizar, por Real orden, está prohibida la exacción que se pretende del timbre de tres pesetas, que es la legalización á que se refiere esta base, con relación á dichos Colegios Médicos?

Vea el Sr. Director general de Obras públicas con más atención los anuncios y convocatorias, y evite en lo sucesivo tan lastimoso espectáculo, en el que se pone la cultura de nuestra Administración en ridículo.

El ilustrado Director de *La Farmacia Española*, don Francisco Marín y Sancho, ha renunciado al cargo de individuo del *Directorio Farmacéutico Nacional*, para el que había sido propuesto por el Colegio profesional de Zaragoza, excusando su acto en *achagues de salud y estado delicado*.

Felizmente, nuestro querido amigo disfruta de perfecto estado fisiológico, sin que esto sea negar que un justo motivo de delicadeza, no precisamente orgánica, le haya hecho declinar el honor propuesto...

Antes de fin de mes, se fijará en los sitios de costumbre un bando de la Alcaldía, dictando medidas acerca de las cédulas de vacunación obligatorias, creadas recientemente.

A la vez se anunciarán los locales, días y horas para vacunar y revacunar gratuitamente á cuantos lo deseen.

El Dr. Chicote, Director del Laboratorio municipal de Madrid, rectificando la información de algunos diarios políticos, ha enviado una carta á uno de ellos, en la que manifiesta lo siguiente:

«He leído la noticia publicada en el diario de su digna dirección, referente á los trabajos que en Barcelona han sido iniciados para destruir las ratas por medio del virus *Danysz*. Como usted hace indicación sobre la conveniencia de hacer algo análogo en Madrid, debo manifestarle que, desde hace cinco años, en este Laboratorio municipal, se viene preparando dicho virus, que se ha entregado y se sigue entregando *gratis á cuantas personas lo solicitan*.»

La Junta de Gobierno y Patronato de titulares Farmacéuticos, ha instado del Sr. Inspector general de Sanidad interior, que proponga al Ministro de la Gobernación dicte la oportuna Real orden convocando á oposiciones para obtener los diplomas de aptitud especial para Farmacéuticos titulares.

Las oposiciones deberán verificarse empezando el 15 de Noviembre próximo, en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago, y los tribunales se compondrán de dos Catedráticos de la Facultad, dos Farmacéuticos titulares y un Farmacéutico que ejerza la profesión en la ciudad del respectivo distrito universitario y que figure entre los de la mitad más antiguos de la profesión en este ejercicio. Los dos primeros, serán nombrados por el Decano de la Facultad respectiva; los dos segundos por la Junta de Gobierno del Cuerpo, y el último por la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad de la provincia universitaria.

La redacción de programas y designación de materias para este *examen de aptitud*, corresponde al Consejo de Sanidad, que debe redactar con toda urgencia el reglamento especial de oposiciones, con arreglo á lo que preceptúa el art. 25 del reglamento de titulares Farmacéuticos.

Después del fracaso que coronó el *examen de aptitud*, de los titulares Médicos, nos parece un cohno de frescura la pretensión de la Junta de Gobierno y Patronato de titulares Farmacéuticos.

A pesar de la mojiganga de dichos exámenes de aptitud de los Médicos, los examinandos que actuaron de burladores, resultan los burlados, pues, sobre los gastos y las molestias que sufrieron al concurrir á los Centros universitarios, se encuentran que la broma va siendo muy pesada, por cuanto el hecho de haber ingresado en el Cuerpo de titulares, les excluye de optar á muchas vacantes, que se anuncian excluyendo á los que á él pertenecen, como sucede en la provincia de Logroño, cuna del caciquismo profesional societario titular de la presente época.

Con estos antecedentes, nada de extraño es que acierten los profesionales que auguran un ruidoso fracaso al examen de aptitud de ingreso en el Cuerpo de Titulares Farmacéuticos.

Suplicamos á los suscriptores que han dado orden de que no giremos, prometiendo enviar su pago, que lo hagan efectivo; y el mismo ruego hacemos á los que siguen en descubierto en su abono de suscripción á EL JURADO.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.